



Organismo con  
status consultivo  
especial en el  
Consejo Económico  
y Social  
de Naciones Unidas

La Coordinadora  
Nacional de  
Derechos Humanos  
CNDDHH  
es un colectivo  
de 81 instituciones  
y organismos  
no gubernamentales  
para la defensa,  
promoción  
y educación  
de los derechos  
humanos  
en todo el país



Lima, 16 de diciembre de 2015

Señores  
**CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**  
**Presente.-**

Reciban nuestros cordiales saludos:

Me dirijo a ustedes, en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, con relación a la queja presentada el 28 de octubre del presente años **POR TRASGRESIONES A LA ETICA PROFESIONAL** cometidas por el Diario "El Comercio" y Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia, por la publicación dedicho Diario, en su edición de fecha 14 de octubre del presente año, del artículo suscrito por la señora Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia **titulado "La filiación política de la mafia de las lentejas"**, en el que se consignan una serie de expresiones y afirmaciones absolutamente falsas sobre nuestra institución.

Al respecto, como informamos en su momento remitimos con fecha 15 del presente mes, vía notarial, diversas comunicaciones a Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia, a efectos de que proceda a rectificarse de sus falsas informaciones con relación a nuestra institución.

Con fecha 6 de noviembre el diario El Comercio publicó de manera comprimida y editada nuestra carta notarial enviada a dicho medio, publicándose seguidamente, en ese mismo espacio -y de manera mucho más concisa que respecto a su columna- la respuesta de la señora Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia, la cual contiene nuevamente una serie de argumentos falsos, que pasamos a reseñar:

1.- **Primer argumento falso:** "El artículo que las ONG CNDDHH y Red Muqui cuestionan está fundamentado en el informe que la fiscalía de Arequipa ha elaborado. La fiscalía señala directamente a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y a la Red Muqui. Esto a partir de los nuevos elementos recogidos para la reformulación dela imputación". **Tal como se desprende del documento fiscal, en ningún momento la Fiscalía señala las afirmaciones vertidas por la señora Valenzuela en su columna.**

2.- **Segundo argumento falso:** "Existen, además videos y fotos en los que aparece Rocío Silva Santisteban, presidenta de la CNDDHH hasta bien entrado el conflicto en el Valle del Tambo, agitando a la población...". **No existen tales fotos o videos de la señora Rocío Silva Santisteban agitando a la población, la labor de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos es promover y proteger los derechos humanos de la población, toda la información sobre nuestra actuación es pública y está recogida en nuestro Informe Anual 2014 - 2015 (páginas 52 a 61), el cual anexamos a la presente.**

3.-**Tercer argumento falso:**"... ambas ONG (dentro de las cuales hace referencia a la CNDDHH) están vinculadas al partido político Tierra y Libertad." **La CNDDHH no está vinculada a ningún partido político.**

4.- **Cuarto argumento falso:** "Desde el momento en que estas organizaciones dejaron de ser acompañantes de los pobladores que apelan al legítimo derecho de la protesta, y se convirtieron en activistas políticas." **La CNDDH no es activista política partidaria.**

5.- **Quinto argumento falso:** "Sobre todo cuando han sido protagonistas, en las cabezas de sus dirigentes, de uno de los peores enfrentamientos ocurridos en el país: cuatro muertos, un nuevo grupo subversivo autodenominado "espartambos", ataques

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos  
Jr. José Pezet y Monel 2467 Lince, Lima 14 - PERÚ  
Teléfonos: 51.1.419-1111 Fax: 51.1.419-1112  
Web <http://derechoshumanos.pe>



Organismo con  
status consultivo  
especial en el  
Consejo Económico  
y Social  
de Naciones Unidas

a la propiedad privada y pública, sabotajes a los suministros del agua...". **Ninguna de estas acciones ilegales ha sido promovida o protagonizada por la CNDDHH.**

**6.- Sexto argumento falso:** "Las amenazas de sus directivos contra mi persona quedarán en eso..." **Exigir nuestro derecho constitucional -inciso 7 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú- a la rectificación no es bajo ningún motivo una amenaza. Al manifestar que es una amenaza, la señora Valenzuela continúa difamándonos. La CNDDHH ha trabajado siempre respetando el marco constitucional y el Estado de derecho.**

Es importante añadir que a la fecha, el diario El Comercio tampoco se ha rectificado.

En este sentido, adjuntamos copia de la edición del diario citada (Página A17 del 6 de noviembre de 2015) para que puedan revisarla y de considerarlo necesario, solicitar el original al diario El Comercio.

Por lo expuesto, reiteramos al Consejo de la Prensa Peruana:

- 1) Se declare fundada la queja y se disponga que el Diario El Comercio proceda a rectificarse, por la publicación de la columna de la señora Valenzuela "**La filiación política de la mafia de las lentejas**", y a brindar el espacio pertinente para que nuestra institución realice libremente los descargos correspondientes;
- 2) Se establezca que al publicar información falsa sobre la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en el artículo "**La filiación política de la mafia de las lentejas**", el Diario el Comercio y Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia incurrieron en violación a la ética periodística;
- 3) Se recomiende de manera pública y expresa al diario El Comercio y a Cecilia del Pilar Valenzuela Valencia ceñir sus publicaciones y artículos a la verdad y a las normas de la ética periodística.

Agradeciendo la atención que brinden a la presente, me despido

Muy atentamente,

**JORGE BRACAMONTE ALLAÍN**  
Secretario Ejecutivo  
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Nota: Se adjunta copia de la mencionada página en la edición del Diario El Comercio, de fecha 6 de noviembre de 2015, así como el Informe Anual 2014 - 2015 de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

La Coordinadora  
Nacional de  
Derechos Humanos  
CNDDHH  
es un colectivo  
de 81 instituciones  
y organismos  
no gubernamentales  
para la defensa,  
promoción  
y educación  
de los derechos  
humanos  
en todo el país

**CARTAS**

**LOS LECTORES NOS ESCRIBEN**

**Cartas sobre columna de opinión de Cecilia Valenzuela**

Este Diario recibió dos cartas notariales en relación a la columna de opinión de nuestra columnista Cecilia Valenzuela, publicada el 14 de octubre y titulada "La filiación política de la mafia de las lentes". Las comunicaciones fueron remitidas por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y la Red Muqui, entidades que fueron mencionadas en la columna. A continuación, publicamos los extractos más importantes de las cartas.

**Carta de la CNDDHH**

**Señor Director:**  
Con relación a la columna de la señora Cecilia Valenzuela publicada en la edición del 14 de octubre de este año, expresamos que las expresiones y afirmaciones vertidas en ese artículo son falsas, no han sido verificadas y al publicarse en su medio de prensa, afectan ampliamente nuestra imagen y reputación. El artículo en referencia señala que "la fiscalía acusa a los dirigentes del frente de extorsión al Estado, a los arequipenos y a la empresa minera Southern, y esos tiene que organizaron con la complicidad de la ONG Red Muqui y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Las mismas

que, según la acusación fiscal, entregaron a los dirigentes el dinero para pagar 30 soles diarios, como jornal, a los huaraqueros que en Cochachaca se hicieron llamar 'espartambos'". En otra parte, se indica: "¿Sabrán los contribuyentes extranjeros de las ONG que con su dinero se pagaron los jornales de los subversivos que, a huaraquinapia, obligación a la población arequipena a someterse?".

Es decir, se hacen afirmaciones por las cuales se nos acusa de cómplices del delito de extorsión y que habríamos pagado un jornal diario a subversivos. Al respecto, la Disposición Fiscal N° 20-2015-Id-FECCOR-MP-AR de la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Arequipa no señala que la CNDDHH haya entregado dinero alguno a las personas impuradas, tampoco señala que seamos cómplices de algún delito.

Es imprescindible resaltar que la CNDDHH nunca ha entregado dinero para acciones ilícitas o violentas, no ha pagado a subversivos y no es cómplice de extorsión ni de delito alguno.

**JORGE BRACAMONTE ALLAIN**  
Secretario ejecutivo

**Carta de Red Muqui**

**Señor Director:**  
Con relación a la columna publicada por la periodista Cecilia Valenzuela el 14 de octubre pasado, consideramos que hay una expresa mala intención en el tratamiento de la información, la que incluso se ha hecho pública, al "utilizar interesadamente" la ampliación de una investigación fiscal. Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

En la columna se indica que la "fiscalía acusa a los dirigentes del frente de extorsión al Estado, a los arequipenos y la empresa minera Southern, y sostiene que se organizaron con la complicidad de la ONG Red Muqui y la CNDDHH". Asimismo, añade información inexistente en la investigación fiscal, indicando que entregaron (las ONG) dinero que los dirigentes usaron para pagar 30 soles diarios como jornales a los huaraqueros, que en Cochachaca se hicieron llamar 'espartambos'. Ni la mención 'huaraqueros' ni 'espartambos' ha sido citada en la investigación fiscal.

Ambas surgen de la propia especulación de la autora.

En la investigación se ha mencionado que la Red Muqui habría brindado apoyo a esta protesta (Proyecto Tía María) y que se habría aportado a una "retaludación" para las acciones violentas. Ambos casos no muestran ningún argumento de prueba, tanto es así que ningún representante de Red Muqui ha sido citado para declarar en esta investigación, por ello no entendemos el interés de involucrarnos en acciones que no hemos realizado.

Red Muqui niega rotundamente estas versiones tendenciosas y reitera que no ha sido involucrada en la investigación fiscal. El papel de Red Muqui y de sus miembros no ha sido ni será entregar fondos a las organizaciones sociales o a sus dirigentes, ni para su beneficio ni para actos de violencia.

Como Red Muqui exigimos que las investigaciones que se vienen realizando en el caso del proyecto minero Tía María y otros sean rigurosas, respetuosas de los derechos fundamentales de las personas y en base a pruebas concretas y no especulaciones.

En ese orden de ideas, solicitamos que se disponga la publicación de esta carta aclaratoria de la información inexacta y malintencionadamente expuesta al público.

Sin otro particular.  
Atentamente,

**JAVIER JAHNCKE BENAVENTE**  
Secretario ejecutivo, Red Muqui

**RESPUESTA DE LA PERIODISTA CECILIA VALENZUELA A AMBAS CARTAS NOTARIALES**

El artículo que las ONG CNDDHH y Red Muqui cuestionan está fundamentado en el informe que la fiscalía de Arequipa ha elaborado. La fiscalía señala directamente a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Red Muqui. Esto a partir de los nuevos elementos recogidos para la reformulación de la imputación.

Existen, además, videos y fotos en los que aparecen Rocco Silva Santesteban, presidenta de la CNDDHH hasta bien entrado el conflicto en el Valle de Tambo, agitando a la población, y fotos en las que aparece José Del Echeave, presidente de Cooperación, ONG que integra la Red Muqui, asesorando a Pepe Julio Gutiérrez, el protagonista del audio de las lentes.

las y acusado por la fiscalía de extorsión. Por cierto, la CNDDHH es también una de las activas integrantes de la Red Muqui.

Así, ambas ONG están vinculadas al partido político Tierra y Libertad, agrupación liderada por el activista Marco Arana.

Desde el momento en que estas organizaciones dejaron de ser acompañantes de los pobladores que apelan al legítimo derecho de la protesta, y se convirtieron en activistas políticas, ingresaron al terreno de lo público; por lo tanto, son susceptibles de críticas y cuestionamientos por parte de la prensa. Sobre todo cuando han sido protagonistas, en las cabezas de sus dirigidos, de uno de los peores enfrentamientos ocurridos en el país: cuatro muertos, un nuevo grupo subversivo auto denominado "espartambos", ataques a la propiedad privada y pública, sabotajes a los suministros del agua que alimenta a dos poblaciones, etc.

Las amenazas de sus directivos contra mi persona quedan en eso, en amenazas, en cualquier juzgado penal del país.  
Atentamente,  
Cecilia Valenzuela

CARTAS

LOS LECTORES NOS ESCRIBEN

Cartas sobre columna de opinión de Cecilia Valenzuela

Las Diaristas recibimos dos artículos en relación a la columna de opinión de nuestra coterránea Cecilia Valenzuela, publicada el 14 de octubre pasado titulada "La fiscalía política de amada de los pobres". Los comentarios fueron remitidos por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Red Miquí, entidades pertenecientes ambas a la columna. A continuación, publicamos los extractos más importantes de las cartas.

Carta de la CNDH

Señor Director:

Con relación a la columna de nuestra Cecilia Valenzuela publicada en la edición del 14 de octubre de este año, expresamos que las expresiones y afirmaciones vertidas en ese artículo son falsas; no han sido verificadas, al publicarse en su medio de prensa, afectan ampliamente nuestra imagen y reputación.

El artículo en referencias se refiere "la fiscalía acusa a las diaristas del frente de extorsión al ligando, a los representantes y a la empresa minera Southern, y sostiene que se organiza con la complicidad de la OND y el Mijú y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Las mismas

que, según la acusación fiscal, entregaron a los diligentes el dinero para pagar 30 soles diarios, como jornal, a los huataqueños que en Coacachaca se hicieron llamar "espartanbos". En otra parte, se indica: "Sabrán los contribuyentes extranjeros de las ONG que con su dinero se pagaron los jornales de los subterráneos que, a manera de pena, obligación a la población arequipense se les exige".

Es decir, se hacen afirmaciones por las cuales se nos acusa de cómplices del delito de extorsión y que habríamos pagado un jornal diario a subterráneos. Al respecto, la Disposición Fiscal N° 20-2015-14-FISCOR-MP-AR de la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Arequipa no señala que la CNDH ni haya entregado dinero alguno a las personas impunitas, tampoco señala que seamos cómplices de algún delito.

Es imprescindible resaltar que la CNDH nunca ha entregado dinero para acciones ilícitas o violentas, ni ha pagado a subterráneos y no es cómplice de extorsión ni de delito alguno.

JORGE BRACAMONTE ALLAN

Secretario ejecutivo

Carta de Red Miquí

Señor Director:

Con relación a la columna publicada por la periodista Cecilia Valenzuela el 14 de octubre pasado, consideramos que hay una expresa mala intención en el tratamiento de la información, la que incluso se ha hecho pública, al "utilizar interesadamente" la ampliación de una investigación fiscal. Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

En la columna se indica que la "Fiscalía acusa a los diligentes del frente de extorsión al Estado, a los arequipenses y la empresa minera Southern, y sostiene que se organizaron con la complicidad de la ONG Red Miquí y la CNDH". Asimismo, añade información inexistente en la investigación fiscal, indicando que entregaron (las ONG) dinero que los diligentes usaron para pagar 30 soles diarios como jornales a los huataqueños, que en Coacachaca se hicieron llamar "espartanbos". Menciónamos "huataqueños" ni "espartanbos" ha sido citada en la investigación fiscal. Ambas surgen de la propia especulación de la autora.

En la investigación se ha mencionado que la Red Miquí habría brindado apoyo a esta protesta (Proyecto Tía María), y que se habría aportado a una "recaudación" para las acciones violentas.

Ambos casos no muestran ningún argumento de prueba, tanto es así que ningún representante de Red Miquí ha sido citado para declarar en esta investigación, por ello no entendemos el interés de involucrarnos en acciones que no hemos realizado.

Red Miquí niega rotundamente estas versiones tendenciosas y reitera que no ha sido involucrada en la investigación fiscal. El papel de Red Miquí y de sus miembros no ha sido ni será entregar fondos a las organizaciones sociales o a sus dirigentes, ni para su beneficio ni para actos de violencia.

Como Red Miquí exigimos que las investigaciones que se vienen realizando en el caso del proyecto minero Tía María y otros se respeten, respetuosas de los derechos fundamentalmente de las personas y en base a pruebas concretas y no especulaciones.

En ese orden de ideas, solicitamos que se disponga la publicación de esta carta declaratoria de la información incorrecta y malintencionadamente expuesta al público.

Sin otro particular. Atentamente, JAVIER JANCKE BENAVENTE

Secretario ejecutivo Red Miquí

RESPUESTA DE LA PERIODISTA CECILIA VALENZUELA A AMBAS CARTAS NOTARIALES

El artículo que las ONG CNDH y Red Miquí cuestionan está fundamentado en el informe que la fiscalía de Arequipa ha elaborado. La fiscalía señala directamente a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y a la Red Miquí. Esto a parte de los nuevos elementos recogidos para la reformulación de la imputación.

Excelentes, además, videos y fotos en los que aparece con rostro Silva Sarrutíeban, presidenta de la CNDH hasta bien entrado el conflicto en el Valle de Tambo, agitando a la población, y fotos en las que aparece José De Echave, presidente de Cooperación, ONG que integra la Red Miquí, asesorando a Pepe Julio Gutiérrez, el protagonista del audio de las entrevistas.

Hay acusado por la fiscalía de extorsión. Por dentro la OND y los representantes de las actrices integrantes de la Red Miquí.

Así, ambos ONG están vinculados al partido político Tierra y Libertad, agrupación liderada por el archivero Marco Arana.

Desde el momento en que estas organizaciones dejaron de ser acompañantes de los pobladores que apelan al legítimo derecho de la protesta, y se convirtieron en actividades políticas, ingresaron al terreno de lo público; por lo tanto, son susceptibles de críticas y cuestionamientos por parte de la prensa. Sobre todo cuando han sido protagonistas en las cabezas de sus dirigentes, de uno de los poderes en enfrentamientos ocurridos en el país: cuatro muertos, un nuevo grupo subversivo auto denominando "espartanbos", ataques a la propiedad privada y pública, sabotajes a los suministros del agua que alimenta a dos pobladores, etc.

Las amenazas de sus directivos contra mi persona quedarán en evidencia en amenazas, cualquier juzgado penal del país. Atentamente, Cecilia Valenzuela